



The University of the State of New York • The State Education Department

## EXACTAMENTE LOS DETALLES para LOS PADRES DE NY

### SELECCIÓN DE ESCUELA PÚBLICA

*La ley del 2001 **Que Ningún Niño se Quede Atrás** -“No Child Left Behind”- (NCLB) es una ley federal para mejorar la educación de todos los niños. Responsabiliza a las escuelas por los resultados, ofrece a los padres más selecciones y fomenta métodos de aprendizaje efectivos. Esta hoja informativa realzará una parte importante de la ley que los padres de Nueva York deben conocer.*

Bajo la ley NCLB, todos los estudiantes deberán lograr un progreso anual adecuado. Si una escuela no realiza dicho progreso durante dos años consecutivos en la misma asignatura y en el mismo grado, a esta escuela se identifica como una escuela en **necesidad de mejoramiento**. Con la ayuda del distrito escolar y del Departamento de Educación del Estado de Nueva York, la escuela deberá tomar acción para mejorar el aprovechamiento de sus estudiantes. La escuela deberá informar a los padres cómo planea mejorar y cómo los padres pueden trabajar con el principal y los maestros para ayudar con el mejoramiento de la escuela.

#### **Usted tiene una nueva selección si su hijo asiste a una escuela en necesidad de mejoramiento.**

Los niños que asisten a escuelas que están en necesidad de mejoramiento, están en riesgo de atrasarse más y más en el aprendizaje. La ley NCLB le ofrece a usted una nueva selección. Si su hijo asiste a una escuela de Título I identificada como escuela en necesidad de mejoramiento, usted puede pedir que su hijo sea transferido a una escuela pública de mejor aprovechamiento en el mismo distrito. Esta opción se conoce como **selección de escuela pública**.

El distrito escolar de su hijo deberá informarle de esta nueva opción a principios del año escolar luego de que la escuela haya sido identificada como escuela en necesidad de mejoramiento. El distrito escolar deberá informarle cómo solicitar la transferencia. Los padres deberán llenar la solicitud y devolverla en o antes de la fecha límite.

Bajo la selección de escuela pública, el distrito escolar deberá proveer transportación a los estudiantes transferidos, sin embargo, existen limitaciones que pueden ser aplicables. Los estudiantes que se transfieren a escuelas de aprovechamiento más alto pueden permanecer en esas escuelas hasta que logren el grado más alto en la nueva escuela. Bajo ley federal, el distrito estará obligado a proveer transportación hasta fines del año escolar en que la primera escuela ya no está identificada como escuela en necesidad de mejoramiento. En situaciones como ésta, bajo la ley estatal, su hijo continuará teniendo derecho a servicios de transportación.

De haber más solicitudes de transferencia que espacios disponibles en escuelas de mejor aprovechamiento, el distrito escolar le dará prioridad a los estudiantes que están más atrasados en las asignaturas académicas.

Bajo la selección de escuela pública, los estudiantes no pueden transferirse a escuelas privadas o religiosas.

### La selección de escuela pública es simplemente una opción...

La ley NCLB ofrece más de una opción a los padres de niños quienes asisten a escuelas que están en necesidad de mejoramiento. Si los padres deciden no transferir a sus hijos, y la escuela permanece en necesidad de mejoramiento durante un año más, se le puede requerir al distrito escolar que ofrezca a los estudiantes **servicios educativos suplementarios**. Estos servicios incluyen tutoría adicional o ayuda en las asignaturas más importantes para ayudar al estudiante a alcanzar al resto de los estudiantes. Los distritos escolares o las escuelas contratadas, no los padres, pagan por estos servicios.

### ¿Cómo puede usted aprender más acerca de la selección de escuela pública?

- **Sepa cuán bien está funcionando su escuela.** Comuníquese con su principal y averigüe cuán bien está la escuela logrando sus metas académicas. Pregunte si su escuela es una escuela de Título I en necesidad de mejoramiento, de acuerdo con el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED). La red tecnológica de NYSED ofrece una lista de las escuelas en necesidad de mejoramiento. [<http://www.emsc.nysed.gov/deputy/nclb/sini/sini200304.htm>].
- **Obtenga información.** El principal de su escuela y el personal del distrito escolar le darán información por escrito acerca de las escuelas que están disponibles para aceptar estudiantes interesados en transferirse a otra escuela. Usted debe hacer preguntas acerca de qué ofrecerá la nueva escuela a su hijo, sobre la transportación y cuándo puede visitar la escuela. De no haber suficientes espacios para transferencia, debe preguntar cómo la escuela decide cuáles estudiantes son elegibles.
- **Haga una selección.** Los padres o guardianes son los únicos que pueden decidir solicitar la selección de una escuela pública o servicios educativos suplementarios. Asegúrese de que entiende lo que necesita hacer para hacer una selección. Pídale al principal de su escuela, al maestro de su hijo, al personal del distrito escolar y a los líderes de padres que le provean información que sea fácil de entender.
- **Averigüe cómo ayudar.** Como padre, le puede preguntar al maestro de su hijo, al principal de su escuela o a un líder del grupo escolar de padres de su escuela qué pasos está tomando la escuela para mejorar. Usted puede ayudar para que la escuela de su hijo realice progreso hacia el logro de las metas académicas.



*Esta es una de una serie de hojas informativas para padres acerca de la ley educativa federal "Que Ningún Niño se Quede Atrás". La sección 1116(b)(E) de "Que Ningún Niño se Quede Atrás" cubre las calificaciones de los maestros. Para más "...Detalles," pregunte a su principal o envíe un mensaje por correo electrónico: [nclbnys@mail.nysed.gov](mailto:nclbnys@mail.nysed.gov) o vaya a la red tecnológica del Departamento de Educación: <http://www.emsc.nysed.gov/deputy/nclb/nclbhome.htm>. La ley educativa federal "Que Ningún Niño se Quede Atrás" tiene una página especialmente diseñada para los padres: <http://www.nochildleftbehind.gov/parents>.*

12/2/03